

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.716/2013

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Que por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del corriente, fue aprobado provisionalmente el expediente 01/13 de Modificación del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal mediante un crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 179 en relación al 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentaran reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, a 27 de febrero de 2013.- El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.